COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 041 DE 2023
CONTRATO 324 DE 2023

Oferente
SAMUEL SEGUNDO NAVARRO DIAZ
NIT. 93060770-8
Calle 14 Nº 5-106 BRR EL PROGRESO
Correo electrónico: segu25@hotmail.com
Celular: 3218520814
Puerto Boyacá (Boyacá)

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 041 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 041 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**"SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES CASA DE LA CULTURA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**
VALOR DEL CONTRATO	:	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION	:	**CUATRO (04) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por el **SECRETARIA DE DESARROLLO**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO, DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO			
SONIDO TIPO 1 PARA DIFERENTES EVENETOS			
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**
1	**ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA** (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	11	4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 041 DE 2023
CONTRATO 324 DE 2023

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.040063 con fecha 13 de Abril de 2023** afectando el rubro **2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.**

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante un pago anticipado por valor del 30% del valor total del contrato a través de la **Secretaria de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá**, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el otro 60% se dará por medio de pagos parciales y un pago final correspondiente al 10% del valor restante del valor total, con previa presentación del informe de supervisión y la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor e interventor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Garantía pago anticipado** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del servicio.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.
Se firma a los 26 días del mes de Mayo de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Elaboró: J. G.
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.